88

En la ciudad de cartagena a [doze] dias del mes de
setiembre de mill e quinientos y noventa y nueve años se junta
ron a [cabildo] en las casas del ayuntamiento la justiçia y regidores
de ella es a saber el [illegible] santiago [illegible] alcalde mayor
y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de molina regidores // [illegible] presentes franco
garçia [illegible]

Dixeron que a su notiçia es venido que algunos [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] —

libranza — mandaron que se de libranza para que a pedro [illegible]
mayordomo de el [illegible] setecientos [illegible] reales
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
reales [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible] de la libranza forma

cepos — en este ayuntamiento se leyo una petiçion de [illegible]
[illegible] en que pide liçençia para armar unos cepos que tie
ne [illegible] para matar lobos y [illegible] se le dio la liçençia
y mandaron que se pregone que ninguna persona
[illegible] los dichos cepos que ansi armare el dicho
[illegible] so pena de tres mill mrs aplicados por
terçias partes [illegible] y denunçiador [illegible]
dias [illegible] —

libranza — mandaron dar libranza para que [illegible] ma
yordomo [illegible] [illegible] reales [illegible]
mrs [illegible] que gasto [illegible] que se